INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

ICCU-CM-044 DE 2024 - VERIFICACIÓN RESUMEN GENERAL - INFORME FINAL

LISTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					PONDERACION DE OFERTAS (PUNTAJE)
No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO	
L3-P1	CONSORCIO CORREDORES ICCU044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,68
L3-P2	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	21,59
L3-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,88
L3-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,15
L3-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	37,92
L3-P6	CONSORCIO CONSULTORIA SGD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,71
L3-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,54
L3-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	46,21
L3-P9	Consorcio CIVILTEC -SEÑALES.044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	53,15
L3-P10	Consorcio BBP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,02
L3-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,28
L3-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,66
L3-P13	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
L3-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70,18
L3-P15	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAL.	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	
L3-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,40
L3-P17	Consorcio CAMINOS IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	55,11
L3-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,40
L3-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,38
L3-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58,66
L3-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	42,71
L3-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,30
L3-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43,00
L3-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	51,50
L3-P25	EURO ESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	56,63
L3-P26	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,33
L3-P27	Consorcio SETEC CUNDICONSULTORES	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE	
L3-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52,12
L3-P29	PROBINTEC S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50
L3-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69,55
L3-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,34
L3-P32	INTERSA S.A.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,26
L3-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

ICCU-CM-044 DE 2024 - VERIFICACIÓN RESUMEN GENERAL - INFORME FINAL

LISTA No. ORDEN	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					PONDERACION DE OFERTAS (PUNTAJE)
	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO	
L3-P34	Consorcio EYD Convial MJS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
L3-P35	CONSORCIO ALMA-LERI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52,50
L3-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,80
L3-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60,92
L3-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	54,12

CUMPLE	33
NO CUMPLE	5

NOTA 2: como quiera este proceso es estrcuturado por lotes, se aplican las siguientes reglas:

Se informa que el orden de adjudicaciòn se iniciara por el lote 1, luego lote 2, lote 3 y lote 4. La TRM aplicable al presente proceso es la del 13 de diciembre de 2024 (Literal C del numeral 4.1 del pliego), la cual fue de $ 4.335,20, por lo cual la formula a usar para el lote 1 es la Mediana con valor absoluto, para los demas lotes se aplicaran las siguientes formulas: lote 2 - Media geométrica, Lote 3 - Media aritmética alta, lote 4 - Mediana con valor absoluto.

Literal A y E, numeral 2.10 del pliego: " El proponente podrá presentar oferta a más de un lote, sin embargo, no podrá resultar adjudicatario a más de un lote." …

"El Proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y, de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes o grupos, se adjudicará al Proponente instalado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o los grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones."

Literal C, numeral 4.1 del pliego: "(…) "En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por grupos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método."

Numeral 3.6 el pliego de condiciones: " (…) En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.
En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente."

Asi las cosas, se informa que el adjudicatario lo lote 2 no podra ser adjudicatario de mas lotes, por ende, se procede a calcular el capital de trabajo y se da el siguiente resultado: Capital inicial de trabajo del proponente 36. TORRES Y ASOCIADOS SAS= $8.139.477.288; Capital de trabajo Requerido Lote 3= Presupuesto Lote 3 x 10%= $183.795.813,6...
Nuevo Capital de trabajo Proponente 36. TORRES Y ASOCIADOS SAS= $8.139.477.288 - $183.795.813,6= $7.955.681.474,4 mayor o igual al capital de trabajo requerido Lote 4= $291.236.585,1, el Proponente 36. TORRES Y ASOCIADOS SAS CUMPLE financieramente para seguir participando en el Lote 4.

Como el adjudicatario del lote 2 aun tiene capacidad respecto del capital de trabajo, se incluye dentro de la ponderación de los lotes 3 y 4. Asi mismo, se mantiene el adjudicatario del lote 1.

UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN, QUIEN QUEDA EN PRIMER ORDEN DE ELEBILIDAD ES EL PROPONENTE No. 36 - TORRES Y ASOCIADOS SAS

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

ICCU-CM-044 DE 2024 - VERIFICACIÓN RESUMEN GENERAL - INFORME FINAL

LISTA No. ORDEN	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					PONDERACION DE OFERTAS (PUNTAJE)
	NOMBRE PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO	

Daniela nieto

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS	KAREN CAMARGO ARIAS
SUBDIRECTORA DE INFRESTRUCTURA VIAL (E)	SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL	SUBDIRERCTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR SOST.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
L3-P1	CONSORCIO CORREDORES ICCU044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	15,18	**47,68**
L3-P2	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	0	0,00	0,25	0	11,3	10,34	**21,59**
L3-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5	36,38	**67,88**
L3-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	16,65	**49,15**
L3-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	5,42	**37,92**
L3-P6	CONSORCIO CONSULTORÍA SGD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	17,21	**49,71**
L3-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,3	13,29	**45,54**
L3-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	13,71	**46,21**
L3-P9	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	20,65	**53,15**
L3-P10	CONSORCIO BBP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	11,52	**44,02**
L3-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	16,78	**49,28**
L3-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	16,16	**48,66**
L3-P13	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5		
L3-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	37,68	**70,18**
L3-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	12,90	**45,40**
L3-P17	CONSORCIO CAMINOS IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	22,61	**55,11**
L3-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	15,90	**48,40**
L3-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	15,88	**48,38**
L3-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	26,16	**58,66**
L3-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	10,21	**42,71**
L3-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,00	0	32,0	15,30	**47,30**
L3-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	10,50	**43,00**
L3-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	19,00	**51,50**
L3-P25	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	24,13	**56,63**
L3-P26	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,00	0	32,3	17,08	**49,33**
L3-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	19,62	**52,12**
L3-P29	PROBINTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	0,00	**32,50**
L3-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	37,05	**69,55**
L3-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	15,84	**48,34**
L3-P32	INTERSA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	16,76	**49,26**
L3-P33	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5		
L3-P34	Consorcio EYD Convial MJS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5		
L3-P35	CONSORCIO ALMA-LERI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	32,3	20,25	**52,50**
L3-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,5	67,30	**98,80**
L3-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	28,42	**60,92**
L3-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,5	21,62	**54,12**

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vto. Bo.:

Daniela Nieto

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora de Infraestructura vial (E)
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

WILLIAM MONROY PANTOJA
Contratista ICCU
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACION EXPERIENCIA LOTE 3 - CONCURSO DE MERITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

MEDIA ARITMETICA	3.430,51
V_{MAX}	14.709,71
X_B MEDIA ARITMETICA ALTA	9070,11
No PROPUESTAS HABILITADAS	33

No.	PROPONENTE	CONCEPTO (JUR. FINANC. TECNICO)	V_i	PUNTAJE Asignar
L3-P1	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CUMPLE	2.040,24	15,1834885
L3-P2	TNM INGENIERIA S.A.S.,	CUMPLE	1.390,00	10,3444111
L3-P3	TNM INGENIERIA S.A.S.,	CUMPLE	4.888,45	36,3799649
L3-P4	CONSORCIO CA INTERVENTORES	CUMPLE	2.236,70	16,6455568
L3-P5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	728,49	5,4214491
L3-P6	CONSORCIO CONSULTORIA SGD	CUMPLE	2.312,16	17,2071611
L3-P7	CONSORCIO CONSULTORIA DG	CUMPLE	1.785,35	13,2866136
L3-P8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND	CUMPLE	1.842,14	13,7092801
L3-P9	Consorcio CIVILTEC -SEÑALES.044	CUMPLE	2.775,21	20,6532034
L3-P10	Consorcio BBP.	CUMPLE	1.547,71	11,5180829
L3-P11	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL	CUMPLE	2.255,31	16,7841091
L3-P12	CONSORCIO SMI - SIGMA GP	CUMPLE	2.171,94	16,1636291
L3-P14	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA	CUMPLE	5.063,69	37,6841299
L3-P16	CONSORCIO VÍAS DIPRO	CUMPLE	1.733,34	12,8995758
L3-P17	Consorcio CAMINOS IP	CUMPLE	3.038,07	22,6094120
L3-P18	CONSORCIO DISEÑOS VIALES	CUMPLE	2.137,10	15,9043542
L3-P19	CONSORCIO CYD CONSULTORIA	CUMPLE	2.134,34	15,8838282
L3-P20	CONSORCIO VIAL ICCU JCM	CUMPLE	3.514,53	26,1552385
L3-P21	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA	CUMPLE	1.372,60	10,2149581
L3-P22	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C	CUMPLE	2.055,61	15,2979048
L3-P23	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS,	CUMPLE	12.900,00	10,4956850
L3-P24	CONSORCIO ACTING – CIMA.	CUMPLE	2.553,31	19,0018340
L3-P25	EURO ESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	CUMPLE	3.243,06	24,1349238
L3-P26	JOYCO S.A.S. BIC	CUMPLE	2.295,38	17,0823013
L3-P28	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA	CUMPLE	2.636,72	19,6225503
L3-P29	PROBINTEC S.A.S,	CUMPLE	14.709,71	0,0000000
L3-P30	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA	CUMPLE	4.978,14	37,0474488
L3-P31	CONSORCIO INTERVIAL DB.	CUMPLE	2.128,30	15,8388892
L3-P32	INTERSA S.A.,	CUMPLE	2.251,63	16,7567154
L3-P35	CONSORCIO ALMA-LERI.	CUMPLE	2.721,14	20,2507926
L3-P36	TORRES Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	9.042,72	67,2961613
L3-P37	CONSORCIO CONSULTORES OST.	CUMPLE	3.818,22	28,4152826
L3-P38	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025	CUMPLE	2.905,50	21,6227850

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-01**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN CUMACA (MUNICIPIO DE TIBACUY) AL SECTOR EL PIN (MUNICIPIO DE SAN ANTONUO DEL TEQUENDAMA) Y VÍA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES ICCU044		Rep. Legal.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	
Integrante 1:	INPROTEKTO LIMITADA N		Integrante 2:	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 800.032.486-5	%Participación	10,00%	NIT 900.779.202-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **2.354**

SMMLV Certificado por El Proponente: **4.080,47** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones: EL PROPONENTE NO APORTA AL MENOS UN CONTRATO EN EL CUAL HAYA EJECUTADO AL MENOS EL 70% DE LA LONGITUD DE LA VÍA DEL PRESENTE PROCESO POR LO CUAL SE CALIFICA COMO **NO CUMPLE**

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INPROTEKTO LIMITADA N**	**Integrante 2:**	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**
SMMLV Aportados	2.855,50	SMMLV Aportados	1.224,97
% Experiencia aportada	121%	% Experiencia aportada	52%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3303-39 DE 2022	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP	1224,99
Contratista	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA N**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	27,60	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 1.420.969.146,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2. RUP BRAIN 22-11-2024.pdf	**SMMLV**	**1.224,97**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III DE LA VÍA REGIONAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO, CUMPLE				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600014008 DE 2009	Entidad	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	SMMLV EN EL RUP	3.569,37
Contratista	CONSORCIO INPRODIT			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INPROTEKTO LIMITADA N**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	0,00%
Long. Intervenida (km)	7,49	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	15	Valor Ejecutado	$ 1.838.226.462,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	6. RUP INPROTEKTO 22-11-2024.pdf	**SMMLV**	**2.855,50**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 63 (CARRERA 131 A VÍA AL TÚNEL DE OCCIDENTE) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 4 ESTE (CONEXIÓN VÍA TRADICIONAL - VÍA DITAIRES) Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 7 ESTE (ENTRE LA URBANIZACIÓN COMPARTIR				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2040,24**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INPROTEKTO LIMITADA N	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INPROTEKTO LIMITADA N

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 BR.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INPROTEKTO LIMITADA N — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	NO SE REGISTRAN REPORTES	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-02**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CORREDOR VIAL		Rep. Legal.	RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA	
Integrante 1:	D&B INGENIEROS CIVILES SAS		Integrante 2:	RD INGENIEROS CIVILES SAS	
%Participación	50,00%	NIT 830.027.712-4	%Participación	50,00%	NIT 900.395.263-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	2.780,00 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D&B INGENIEROS CIVILES SAS**	**Integrante 2:**	**RD INGENIEROS CIVILES SAS**
SMMLV Aportados	1.670,55	SMMLV Aportados	1.109,44
% Experiencia aportada	118%	% Experiencia aportada	78%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SI-380-2012	Entidad	ALCALDIA DE ITAGUI	SMMLV EN EL RUP	2.218,89
Contratista	CONSORCIO ITAGUI 2012			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	50,00%
Long. Intervenida (km)	121,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 1.308.034.560,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato SI-380-2012	SMMLV	2.218,89
Objeto:	CONSULTORIA INVENTARIO,ESTUDIO, DISEÑO Y DIAGNOSTICODE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	MP-768-2017	Entidad	MUNICIPIO DE PALMIRA	SMMLV EN EL RUP	935,18
Contratista	CONSORCIO AREA URBANA DE PALMIRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RD INGENIEROS CIVILES SAS	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	73	Valor Ejecutado	$ 774.440.100,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Acta de Recibo Final 768 de 2017	SMMLV	561,11
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA				
Observaciones	En el certificado del presente contrato no se encuentra información alguna que deje saber la longitud intervenida.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1390,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D&B INGENIEROS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RD INGENIEROS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:

Puntaje **0** Puntos

Observaciones: NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACI9ONAL - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D&B INGENIEROS CIVILES SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **NO CUMPLE**

Puntaje: 0,00

NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS PARA RECIBIR PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ALLEGA OBSERVACION INDICANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTA CARGADA EN LA CARPETA DENOMINADA ANEXOS, SIN EMBARGO SE REVISA NUEVAMENTE TODA LA PROPUESTA, Y NO SE EVIDENCIA ESTE REQUERIMIENTO EN NINGUNA PARTE DE LA PROPUESTA INICIAL, AL SER UN REQUISITO PUNTUABLE, NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO NO SE OTORGA EL PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	RD INGENIEROS CIVILES SAS	Participación en el consorcio	50%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones: RD INGENIEROS CIVILES SAS se clasifica como MICROEMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	0	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-03**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	TNM INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	
Integrante 1:	TNM INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901133072-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	19.553,79 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TNM INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	19.553,79	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1383%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SCSR-OC001-2007	Entidad	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A	SMMLV EN EL RUP	15.556,28
Contratista	TNM LIMITED - FIGUEIREDO FERRAZ CONSULTORIA E ENGENHARIA DE PROJETO LTDA. Y TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	67,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	94,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 7.179.225.859,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 1 - TNM 91 Comprimido	**SMMLV**	**10.422,71**
Objeto:	Elaboración de todos los Diseños para construccion, requeridos con el fin de ejecutar y/o realizar las obras que comprenden el alcance inicial o básico del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Girardot - Ibague - Cajamarca				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	OC-0002-2004	Entidad	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.S.	SMMLV EN EL RUP	5.349,31
Contratista	TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	55,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 2.320.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato 2 - TNM 59	**SMMLV**	**5.349,32**
Objeto:	Diseños requeridos para la ejecución de las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación del alcance básico del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Pereira - La Victoria				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SCSR-OC004-2007	Entidad	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S A		SMMLV EN EL RUP	2.576,38
Contratista	TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	23,00	Año de fin	2008			
Folio/Orden dentro de RUP	53	Valor Ejecutado	$ 1.189.000.000,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato 3 - TNM 90		**SMMLV**	**2.576,38**
Objeto:	Elaboración de todos los Diseños para construccion, requeridos con el fin de ejecutar y/o realizar las obras que comprenden la Variante Picaleña y el Ramal Norte del Proyecto de Infraestructura Vial Concesión "Girardot - Ibague - Cajamarca					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	026-2011	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTE		SMMLV EN EL RUP	1.205,37
Contratista	TNM LIMITED			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**TNM INGENIERIA S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	35,11	Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	63	Valor Ejecutado	$ 645.601.040,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Contrato 4 - TNM 107		**SMMLV**	**1.205,38**
Objeto:	Elaboración de los Estudios y Diseños de las vías priorizadas en el Plan Vial Departamental de Cundinamarca. Puerto Bogotá - Puerto Salgar					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4888,45**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TNM INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: TNM INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf | Folio: | fecha de expedición

Observaciones: No se encuentra el formato que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TNM INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: TNM INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: TNM INGENIERIA S.A.S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-04**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CA INTERVENTORES		Rep. Legal.	JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS	
Integrante 1:	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A		Integrante 2:	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 860.041.968-1	%Participación	50,00%	NIT 901.200.521-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	11.183,48 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	**Integrante 2:**	**AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.759,26	SMMLV Aportados	9.424,22
% Experiencia aportada	124%	% Experiencia aportada	667%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1102 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.468,23
Contratista	CONSORCIO CALDAS FASE III			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)	1,43	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 1.215.870.180,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoría de estudios - Transporte	SMMLV	587,29
Objeto:	Actualización y complementación del Diagnostico Ambiental de Alternativas y Estudios y Diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia-Asia Código 5003, Departamento de Risaralda				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	131 de 1990	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U	SMMLV EN EL RUP	852,29
Contratista	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	0,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	1990		
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 34.965.049,20		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte	SMMLV	852,29
Objeto:	Estudios y diseños para definir a nivel del proyecto las obras necesarias para la construcción de la Av. Del Rincón - Av. Medellín, incluyendo los diseños de los puentes sobre el rio Juan Amarillo				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1596 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	639,36
Contratista	CONSORCIO URBANO 2C				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	0,00%	
Long. Intervenida (km)	0,40	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 580.881.840,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**319,68**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ATENCIÓN AL SITIO CRITICO DEL SECTOR VIAL CONOCIDO COMO LA COLUMPIA DE LA VIA JUNIN - BARBACOAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	12-HU-5580	Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	4.483,38
Contratista	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. AHORA AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. - INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	18,80	Año de fin	2006			
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 1.829.222.378,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**4.483,39**
Objeto:	PROYECTO DE CONSTRUCCION "Autovia A-22. LleidaHuesca. Tramo: variante de Binéfar - límite de provincia de Lleida. Provincia de Huesca					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	47-M-12370	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	4.940,82
Contratista	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. AHORA AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. - INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS ABSORBIDA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**OMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A**	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**AL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	57,00	Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	88	Valor Ejecutado	$ 2.912.618.866,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte		**SMMLV**	**4.940,83**
Objeto:	Redacción del proyecto de construcción: Plataforma reservadas para el transporte publico y vias de servicio tramo Madrid-Nalvacarnero, autovia del suoeste A-5					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2236,70**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	Certificado de existencia (Camara de comercio)
AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A

Nombre de archivo Pdf: 14. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 — Folio: 3 — fecha de expedición: 11/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/11/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A se clasifica como MEDIANA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-05**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAICON S.A.S		Rep. Legal.	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS	
Integrante 1:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900641841-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	2.185,47 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.185,47	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	155%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	P1794-01	Entidad	ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA	SMMLV EN EL RUP	564,57
Contratista	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	2,10	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 416.500.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	CertificacionESTEYCO-Cartagena	**SMMLV**	**564,58**
Objeto:	Estudios y diseños Fase III de la Quinta Avenida del Barrio Manga en la Ciudad de Cartagena de Indias.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0923 de 2019	Entidad	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	749
Contratista	CONSORCIO VIAS VILLARESTREPO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	5,25	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 620.263.224,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	ACTA FINAL CONSULTORIA IBAGUÉ JUNTAS - SIGNED	**SMMLV**	**374,50**
Objeto:	CONSULTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA REQUERIDOS PARA REHABILITACION DE LA VIA IBAGUE - VILLA RESTREPO - JUNTAS Y PUNTOS CRITICOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2931-2020	Entidad	CONSORCIO DISEÑOS 2020		SMMLV EN EL RUP	1246,39
Contratista	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**DAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	24,96	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 1.246.390.300,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	Certificación Consorcio Diseños 2020_V1		**SMMLV**	**1.246,39**
Objeto:	Estudios y Diseños para la construcción de los corredores viales, doble calzada en vía Urbana: "Avenida del Rio (Intercesión Puente Mosquera – Turin. Intersección Aeropuerto", "Conexión Av. De las Américas, zona de expansión occidental Cerritos y "Conexión Alamos (calle 11) – Av. Juan B Gutiérrez (Estación Mega Cable UTP)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **728,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S

Nombre de archivo Pdf: 21. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HERNAN DAVID RAMIREZ LOZANO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-6**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORÍA SGD			Rep. Legal.	ALEJANDRO ALBA QUINTERO		
Integrante 1:	SESAC S.A.			Integrante 2:	GESSI ALVERA S.A.S.		
%Participación	60,00%	NIT	800.064.761-3	%Participación	30,00%	NIT	900.356.506-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	DEIGMA S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	900.498.688-9	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	6.936,48 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SESAC S.A.**	**Integrante 2:**	**GESSI ALVERA S.A.S.**
SMMLV Aportados	6.310,82	SMMLV Aportados	625,66
% Experiencia aportada	446%	% Experiencia aportada	44%
Integrante 3:	**DEIGMA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1176 de 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1564,15
Contratista	CONSORCIO SG			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC S.A.**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA S.A.S.**	40,00%
Long. Intervenida (km)	6,00	Año de fin	2015	**DEIGMA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	SESAC S.A. Folio 34 - GESSI Folio página 8	Valor Ejecutado	$ 1.007.862.520,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	9.1 Experiencia ICCU 044-24 L1 y L4.pdf	**SMMLV**	**1.564,15**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO PASO NACIONAL POR PALMIRA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2092747	Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	SMMLV EN EL RUP	7477,8
Contratista	CONSORCIO SEIN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SESAC S.A.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	125,65	Año de fin	2014	**DEIGMA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 4.605.533.405,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	9.1 Experiencia ICCU 044-24 L1 y L4.pdf	**SMMLV**	**3.738,26**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD.				
Observaciones	El valor de los salarios reportados en el formato 3 es de 7.711,05 y el del RUP es 7477,8				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0618-98	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3268,14
Contratista	CONSORCIO CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA LTDA - SESAC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SESAC S.A.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GESSI ALVERA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	33,20	Año de fin	1999	**DEIGMA S.A.S.**	
Folio/Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 772.712.230,00		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	9.2 Experiencia ICCU 044-24 L2.pdf	**SMMLV**	**1.634,07**
Objeto:	ESTUDIOS FASE III DE LA DOBLE CALZADA TRIANA - LOBOGUERRERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2312,16**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.955,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SESAC S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GESSI ALVERA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DEIGMA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SESAC S.A.

Nombre de archivo Pdf: 14. Vinculación personal discapacitado.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GESSI ALVERA S.A.S. — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SESAC S.A. — Participación en el consorcio: **60%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-07**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA DG		Rep. Legal.	HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ	
Integrante 1:	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS		Integrante 2:	GEOCING SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901155561-4	%Participación	50,00%	NIT 830010893-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	5.356,05 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS**	**Integrante 2:**	**GEOCING SAS**
SMMLV Aportados	1.267,92	SMMLV Aportados	4.088,13
% Experiencia aportada	90%	% Experiencia aportada	289%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CTO 275 DE 2021	Entidad	GOBERNACION DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	2817,84
Contratista	CONSORCIO VYC CAUCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS**	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GEOCING SAS**	40,00%
Long. Intervenida (km)	4,50	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 3.268.361.180,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Certificación Consorcio VYC CAUCA - CRIC.pdf	**SMMLV**	**2.084,99**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS Y CAMINOS CONTEMPLADOS EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS ENMARCADOS EN EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0374-2020	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SMMLV EN EL RUP	1046,81
Contratista	CONSORCIO GRUPOS VIALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS**	35,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GEOCING SAS**	
Long. Intervenida (km)	14,26	Año de fin	2022		
Folio/Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 885.563.657,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	#32. 2-ACTA DE RECIBO FINAL - GRUPO 4.pdf	**SMMLV**	**309,95**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 4: Estudios y diseños para Rehabilitación de las vias: 26CC01-1 SUAREZ-ASNAZU-TIMBA DEL PR 9+582,80 AL PR 21+161. L=11,5782 Km, municipios de Suarez y Buenos Aires.25CC24 SANTANDER DE QUILICHAO-LA BALSA-TIMBA DEL PR 2+882 AL PR 17+144. L=14,262 Km, municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1785,35**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.839.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GEOCING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS

Nombre de archivo Pdf: Certificado Discapacitado Ministerio Dhelta.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13:

Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE PRESENTA FORMATO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-08**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS CND		Rep. Legal.	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ	
Integrante 1:	JET INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 802024876-8	%Participación	50,00%	NIT 901133403-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	3.684,29 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JET INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S**
SMMLV Aportados	709,39	SMMLV Aportados	2.974,90
% Experiencia aportada	50%	% Experiencia aportada	210%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	20220317-001	Entidad	Municipio de San Juan Nepomuceno	SMMLV EN EL RUP	746,72
Contratista	CONSORCIO EYD VIAS PDET			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JET INGENIERIA S.A.S**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	15,71	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	83	Valor Ejecutado	$ 866.201.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 1. JET Ing 95% RUP 73.pdf	**SMMLV**	**709,39**
Objeto:	Estudios y diseños de vias terciarias la haya y variante botijuela en el marco de las iniciativas pdet del municipio de san juan nepomuceno - bolivar.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2150 de 2011	Entidad	Instituto Nacional de Vías	SMMLV EN EL RUP	14874,48
Contratista	CONSULTORES UNIDOS - CONSORCIO CONCOL CUSA-"ESCISION"			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JET INGENIERIA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**HORIZONTES CIVILES S.A.S**	20,00%
Long. Intervenida (km)	63,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 9.162.684.238,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Contrato de orden No. 3. Horizontes 20% RUP 16.pdf	**SMMLV**	**2.974,90**
Objeto:	Estudios y diseños fase III de la via Timbio - El Estanquillo Departamento del Cauca				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1842,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad JET.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JET INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRES FELIPE TOLOSA REMOLINA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CIVILTEC-SEÑALES 044		Rep. Legal.	JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO	
Integrante 1:	CIVILTEC INGENIEROS LTDA		Integrante 2:	SEÑALES LTDA	
%Participación	90,00%	NIT 830.005.444-0	%Participación	10,00%	NIT 800.198.693-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados: **2**

Valor SMMLV a Certificar: **1.414**

SMMLV Certificado por El Proponente: **5.550,42** — **CUMPLE**

Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud: **CUMPLE**

Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial: **CUMPLE**

Condiciones literal D numeral 10.1.2: **CUMPLE**

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1 — **CUMPLE**

Certificado de accionistas: **CUMPLE**

Observaciones:

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	**Integrante 2:**	**SEÑALES LTDA**
SMMLV Aportados	5.550,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	393%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	129	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	9500,01
Contratista	CONSORCIO TRONCAL 10			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)	9,60	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 4.120.152.951,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2)	**SMMLV**	**4.750,00**
Objeto:	Estudios y Diseños de la Troncal Carrera 10 de Av. Villavicencio (Calle 34 sur) a Calle 28 y Carrera 7 de Calle 28 a Calle 34 en Bogotá D.C. PAVIMENTOS ASFALTICO Y DE CONCRETO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-426-2013	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	1.143,50
Contratista	CONSORCIO TRONCAL DEL CARBON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CIVILTEC INGENIEROS LTDA**	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SEÑALES LTDA**	
Long. Intervenida (km)	43,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 704.369.840,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2)	**SMMLV**	**800,42**
Objeto:	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRONCAL DEL CARBÓN CON UNA LONGITUD DE 43 KM (k0+000) LOCALIZADO EN TIERRA NEGRA. EPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. PAVIMENTO ASFALTICO				
Observaciones	EL SMMLV VARIA EN 0,4 DECIMALES				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2775,21**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SEÑALES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

Nombre de archivo Pdf: RUP CIVILTEC INGENIEROS LTDA 20-NOV-2024 (2) Folio: 2 fecha de expedición: 21/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEÑALES LTDA — Participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CIVILTEC INGENIEROS LTDA — Participación en el consorcio: 90%

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

LEONARDO GUERRAA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO BBP			Rep. Legal.	MANUEL JOSÉ BRAVO FERNANDEZ		
Integrante 1:	BB CONSULTORA SAS			Integrante 2:	PLANES S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901619463-3	%Participación	50,00%	NIT	890303126-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	3.095,42 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BB CONSULTORA SAS**	**Integrante 2:**	**PLANES S.A.S**
SMMLV Aportados	1.234,57	SMMLV Aportados	1.860,85
% Experiencia aportada	87%	% Experiencia aportada	132%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1593 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	9304,25
Contratista	CONSORCIO SIP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BB CONSULTORA SAS	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PLANES S.A.S	20,00%
Long. Intervenida (km)	161,13	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 6.863.903.027,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 164 Planes SAS.pdf	SMMLV	1.860,85
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA NEIVA - BALSILLAS - MINA BLANCA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN. DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SEA-020-2012	Entidad	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SMMLV EN EL RUP	91335,78
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	BB CONSULTORA SAS	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PLANES S.A.S	0,00%
Long. Intervenida (km)	634,38	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 3.398.893.022,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	20221010-Certificacion Final.pdf	SMMLV	1.234,57
Objeto:	INTERVENTORÍA CUYO OBJETO SERÁ: "INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 008 DE 2010, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN, PARA QUE UN CONCESIONARIO REALICE POR SU CUENTA Y RIESGO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, LA OBTENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES, LA FINANCIACIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS, EN EL CORREDOR VIAL " TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS SECTOR 1 DENOMINADO CORREDOR VIAL DEL CARIBE"				
Observaciones	SOLO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR DE LA CONSULTORIA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1547,71**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BB CONSULTORA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PLANES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PLANES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Certificado Mintrabajo Planes SAS 14 11 2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 14/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/08/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: BB CONSULTORA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NESTOR CAMILO DELGADO ABRIL
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS MPCCL			Rep. Legal.	CRISTIAN FERNANDO LOPEZ JIMENEZ		
Integrante 1:	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS			Integrante 2:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA		
%Participación	40,00%	NIT	901757531-7	%Participación	10,00%	NIT	5689243-9
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	LOCINGPRO S.A.S			Integrante 4:	MD2 PROYECTOS SAS		
%Participación	10,00%	NIT	901372461-6	%Participación	40,00%	NIT	901773817-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	9.021,26 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**
SMMLV Aportados	1.309,01	SMMLV Aportados	314,55
% Experiencia aportada	93%	% Experiencia aportada	22%
Integrante 3:	**LOCINGPRO S.A.S**	**Integrante 4:**	**MD2 PROYECTOS SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	7.397,70
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	523%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	435-OCS 00000003	Entidad	CONALVIAS S.A.S			SMMLV EN EL RUP	7398,93
Contratista	GESTION Y ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
Long. Intervenida (km)	4,60	Año de fin	2012			LOCINGPRO S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 4.192.276.000,00			MD2 PROYECTOS SAS	100,00%
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP MD2 2024-12-06.pdf			SMMLV	7.397,70
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE REQUERIDOS PARA LA CORRECTA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INHERENTES AL CONTRATO DE CONCESIÓN No 4151.1.14.26.003-10 GRUPO No 3 (ZONA NORTE) PARA LA REALIZACIÓN POR SU CUENTA Y RIESGO LA FINANCIACIÓN, AJUSTES Y/O REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PUBLICO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL Y LOCAL PARA LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	A.C 83-2021	Entidad	INFICALDAS			SMMLV EN EL RUP	1782,32
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS CALDAS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			JORGE WILLAN CORZO GARCIA	
Long. Intervenida (km)	123,00	Año de fin	2023			LOCINGPRO S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	99	Valor Ejecutado	$ 2.067.500.176,00			MD2 PROYECTOS SAS	
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP PCP 2024-11-15.pdf			SMMLV	802,05
Objeto:	CONSULTORIA DE LOSESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS) YELMUNICIPIODEMARIQUITA (TOLIMA) INCLUYENDOLAS VARIANTES FRESNO Y PADUA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1954 DE 2020	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	1038,38
Contratista	CONSORCIO 171 INTERDISEÑOS PC					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**	20,00%	
Long. Intervenida (km)	151,00	Año de fin	2022		**LOCINGPRO S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	108 Y 30	Valor Ejecutado	$ 1.038.389.657,00		**MD2 PROYECTOS SAS**		
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP PCP 2024-11-15.pdf Y RUP JWC 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**623,03**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR DEL CATATUMBO SECTORES EL TARRA CONVENCIÓN-LAMATAYTIBÚ-LAGABARRA,ENELDEPARTAMENTODENORTEDE SANTANDER Y CESAR						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1289 DE 2020	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	508,91
Contratista	CONSORCIO INTERESTUDIOS ROMELIÁ					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	18,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**	21,00%	
Long. Intervenida (km)	13,10	Año de fin	2022		**LOCINGPRO S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	95 Y 29	Valor Ejecutado	$ 508.911.901,00		**MD2 PROYECTOS SAS**		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP PCP 2024-11-15.pdf Y RUP JWC 2024-11-15.pdf			**SMMLV**	**198,48**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA DOBLE CALZADA LA ROMELIA – EL POLLO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA						
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ARGUMENTANDO QUE SE EVALUE DICHO CONTRATO, LO CUAL ES PROCEDENTE						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2255,31**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LOCINGPRO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MD2 PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PC PROYECCION E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: F6 - VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 22/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LOCINGPRO S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MD2 PROYECTOS SAS — Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHAN HANNER HERNANDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO SMI - SIGMA GP		Rep. Legal.	FEDERICO BELTZ IREGUI	
Integrante 1:	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		Integrante 2:	SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	
%Participación	40,00%	NIT 860032057-7	%Participación	10,00%	NIT 901678483-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S		Integrante 4:		
%Participación	50,00%	NIT 900204158-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	13.031,63 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**
SMMLV Aportados	8.600,52	SMMLV Aportados	3.283,68
% Experiencia aportada	608%	% Experiencia aportada	232%
Integrante 3:	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.147,43	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	81%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	705-86	Entidad	MOPT	SMMLV EN EL RUP	5942,9
Contratista	Salgado Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	
Long. Intervenida (km)	89,50	Año de fin	1989	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	80	Valor Ejecutado	$ 193.498.564,13		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1. RUP 54 - SMA.pdf	SMMLV	5.942,83
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS DEFINITIVOS (FASE III) DE LA CARRETERA LA LIZAMA - SAN ALBERTO. DECLARATORIA DE EFECTO AMBIENTAL(SANTANDER - CESAR)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-041 DE 2005	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1241,62
Contratista	Salgado Melendez Infraestructura S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	100,00%
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2006	SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 506.584.364,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	2. RUP 17 - SMA INFRAESTRUCTURA.pdf	SMMLV	1.241,63
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS ROJOS DE LAS VIAS DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS 1,2,3 Y 4, EN BOGOTA D.C. consultoria en el componente ambiental				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	037-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	4084,09
Contratista	Salgado Melendez Infraestructura S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**		50,00%	
Long. Intervenida (km)	3,35	Año de fin	2009	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**			
Folio/Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 2.029.387.227,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3. RUP 11 -SMA INFRAESTRUCTURA.pdf			**SMMLV**	**2.042,05**
Objeto:	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES,PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO A, ZONA A DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ. IDU-CM-SGT-006-2006 . consultoria en el componente ambiental						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	033-2006	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	5315,38
Contratista	Salgado Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**		50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)	7,17	Año de fin	2009	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**			
Folio/Orden dentro de RUP	58	Valor Ejecutado	$ 2.641.214.168,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP 03 -SIGMA.pdf			**SMMLV**	**2.657,69**
Objeto:	CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LA OBRAS DE VIAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C, ZONA B DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.IDU-CM-SGT-008-2006. consultoria en el componente ambiental						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	30-08-TIT-132 y 01-09	Entidad	OSPINAS			SMMLV EN EL RUP	915,27
Contratista	Sigma Gestión de Proyectos S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2011	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**		100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 490.216.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5. RUP 03 -SIGMA.pdf			**SMMLV**	**915,27**
Objeto:	Gerencia Integral y elaboración de Estudios y Diseños de Cargas Urbanas y coordinación del Convenio IDU para Titán Plaza Centro Comercial						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	023 del 18 de feb de	Entidad	Ministerio de Transporte			SMMLV EN EL RUP	386,95
Contratista	Sigma Gestión de Proyectos S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ICIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S**			
Long. Intervenida (km)	12,40	Año de fin	2011	**SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S**		60,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 207.249.715,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	6. RUP 20 - SIGMA.pdf			**SMMLV**	**232,17**
Objeto:	Elaboración de los estudios y diseños de las vias priorizadas en el Plan Vial Departamental de Risaralda.						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2171,94**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 15. Formato 6 - Discapcidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 3/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona juridica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JHON PIÑEROS
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL CUNDI 2025		Rep. Legal.	JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA	
Integrante 1:	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS		Integrante 2:	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	80,00%	NIT 901.781.311-4	%Participación	10,00%	NIT 901.238.097-5
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 901598126-4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	22.508,01 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	**Integrante 2:**	**SEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A**
SMMLV Aportados	7.660,65	SMMLV Aportados	14.847,36
% Experiencia aportada	542%	% Experiencia aportada	1050%
Integrante 3:	**EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	024 DE MAR-1996	Entidad	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	14144,53
Contratista	CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	100,00%
Long. Intervenida (km)	165,00	Año de fin	1997	CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	46	Valor Ejecutado	$ 2.432.930.338,75		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	1- CERT. DISEÑOS VIA PLATO-PALERMO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.pdf	SMMLV	14.144,53
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE LA CARRETERA - DIQUE PARALELA AL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR PLATO - PALERMO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1111 DE 2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1405,66
Contratista	CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A. (CONSORCIO CONDESA -SYVIAL - SCT-C016-2001)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
Long. Intervenida (km)	33,10	Año de fin	2002	CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	
Folio/Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 434.349.552,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	2 - CERT. DISEÑO VIA SONSON-NARIÑO.pdf	SMMLV	702,83
Objeto:	ESTUDIO DE PAVIMENTACION PARA LA CARRETERA SONSON -NARIÑO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	099 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO DE ARAUQUITA		SMMLV EN EL RUP	14004,68
Contratista	UNION TEMPORAL VIA PERALONZO-CREAMOS & COMPAÑIA S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	74,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2014	**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	262	Valor Ejecutado	$ 150.000.000,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	3 - VIA PERALONZO ARAUQUITA.pdf		**SMMLV**	**180,19**
Objeto:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ARAUQUITA - SARAVENA Y PROTECCION DE LA MARGEN DEL RIO ARAUCA PARA LA ESTABILIDAD DE LA VIA EN EL SECTOR PERALONZO, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Observaciones	SE EXTRAE UNICAMENTE EL VALOR DEL CONTRATO REFERENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS YA QUE LAS OTRAS ACTIVIDADES NO HACEN PARTE DE LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CVP-CTO-415-2021	Entidad	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		SMMLV EN EL RUP	1126,29
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2022	**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	252	Valor Ejecutado	$ 1.126.298.098,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	4 - ACTA DE TERMINACIÓN CONSULTORÍA CTO 415 2021.pdf		**SMMLV**	**1.126,30**
Objeto:	Realizar los estudios y diseños para la construcción de 25 tramos viales (civ) y de la zona verde comunal identificada con el RUPI 3640-83, ubicados en el barrio Caracolí de la localidad de ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C; en conjunto con la armonización, ajuste, complementación y actualización de los estudios y diseños de la zona de recuperación paisajística y ambiental del barrio Caracolí, de conformidad con los estudios y diseños elaborados en el contrato de consultoria					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	COP-233 DE 2018	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		SMMLV EN EL RUP	6354,15
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	4,28	Año de fin	2019	**CION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S**		
Folio/Orden dentro de RUP	178	Valor Ejecutado	$ 5.261.976.377,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	5 - 233 DE 2018 SAN CRISTOBA LIQUIDACION - ACTA DE ENTREGA.pdf		**SMMLV**	**6.354,15**
Objeto:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJSUTE Y A MONTO AGOTABLE , LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE MALLA VIAL LOCAL ,INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C GRUPO 1 ,2 Y 3.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4501,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92.pdf — Folio: 3 — fecha de expedición: 30/07/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 2/02/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: EMPRESA DE CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CONSULTOR CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES		
Integrante 1:	HACE INGENIEROS SAS			Integrante 2:	GIS-EAP SAS		
%Participación	50,00%	NIT	800129789-1	%Participación	50,00%	NIT	901438138-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7				
Valor SMMLV a Certificar	1.414		SMMLV Certificado por El Proponente	35.445,84	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HACE INGENIEROS SAS**	**Integrante 2:**	**GIS-EAP SAS**
SMMLV Aportados	7.693,41	SMMLV Aportados	27.752,43
% Experiencia aportada	544%	% Experiencia aportada	1963%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	N/A	Entidad	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA			SMMLV EN EL RUP	27752,42
Contratista	SVLIDCO, JSD					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			HACE INGENIEROS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			GIS-EAP SAS	100,00%
Long. Intervenida (km)	56,45	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 14.292.500.113,48				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	GIS-EAP_48 SVLIDCO EyD EP AL BAIDA.pdf			SMMLV	27.752,43
Objeto:	Redacción de los Estudios Previos y Estudios y Diseños Constructivos definitivos para un proyecto de Urbanización del Sector 9 de la tercera fase en la ciudad de Al Baida (Libia)						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-209-2000	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	2141,03
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			HACE INGENIEROS SAS	38,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			GIS-EAP SAS	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2001				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 87.335.820,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 42. AESA. Contrato N° IDU 209 - 2000_OK.pdf			SMMLV	116,04
Objeto:	ELABORAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON Y LA AVENIDA EL TABOR EN SANTA FE DE BOGOTA D.C.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600017365 DE 2009		Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN		SMMLV EN EL RUP	3303,82
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.701.467.787,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 48 AESA - CERTIFICACION 4600017365 DE 2009 C. ESTUDIOS.pdf			**SMMLV**	**2.643,06**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROLONGACIÓN DE LAS VÍAS LATERALES DE LA QUEBRADA LA PICACHA (ENTRE CRAS 83 Y 100) Y DE LA QUEBRADA ALTAVISTA (ENTRE CARRERAS 84F Y 106)						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	2246-2011		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	5359,21
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA SANTANDER 2011					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 3.159.256.809,73				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 48 AESA - CERTIFICACION 4600017365 DE 2009 C. ESTUDIOS.pdf			**SMMLV**	**2.679,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	679-2017		Entidad	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		SMMLV EN EL RUP	1189,31
Contratista	CONSORCIO ITAGÍ 2017					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	80,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	2,15	Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 929.144.536,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 103. AESA. Valle de Aburra - 679-2017_OK.pdf			**SMMLV**	**951,45**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA CARRERA 50A ENTRE CALLES 36 Y 37B Y SUS VÍAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	1318-2020		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1763,03
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS HB					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	0,74	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 1.547.600.950,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 110 AESA. Cto. 1318 DE 2020 .pdf			**SMMLV**	**1.022,05**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO						
Observaciones							

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2234-2021		Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	468,66
Contratista	CONSORCIO HB 2021					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**HACE INGENIEROS SAS**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**GIS-EAP SAS**		
Long. Intervenida (km)	4,07	Año de fin	2022				
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 468.667.806,81				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP 116. AESA. INVIAS - Cto. 2234 DE 2021 - sampues.pdf			**SMMLV**	**281,20**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **5063,69**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HACE INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GIS-EAP SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GIS-EAP SAS

Nombre de archivo Pdf: 15.2.1. GIS -MinTrabajo - Oct 2024.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 8/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HACE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HACE INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN FONSECA BARRERA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO VÍAS DIPRO			Rep. Legal.	Edwin Alberto Vargas Rueda		
Integrante 1:	PROES INGENIERÍA S.A.S			Integrante 2:	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S		
%Participación	50,00%	NIT	901.286.572-7	%Participación	50,00%	NIT	800.214.601-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6			
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	10.400,05	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE			
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	6.806,64	SMMLV Aportados	3.593,41
% Experiencia aportada	481%	% Experiencia aportada	254%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	S/N	Entidad	AREA DE AYUNTAMIENTO DE MADRID - AREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SMMLV EN EL RUP	1759,05
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	1,48	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	55	Valor Ejecutado	$ 663.158.680,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria	**SMMLV**	**1.738,29**
Objeto:	Redacción del proyecto de conexión vial del distrito de Tetuán con la vía de circunvalación M-30 (Eje Sor Ángela de la Cruz-Marqués de Viana), (Madrid).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	S/N	Entidad	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA - MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	3993,99
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROES INGENIERÍA S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	3,50	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	85	Valor Ejecutado	$ 1.530.802.981,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024	**SMMLV**	**2.006,29**
Objeto:	Proyecto de construcción (estudio y diseño) de autovía del Cantábrico (A-8) N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Mondoñedo Lorenanza				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO, OBJETO CUMPLE				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2688-2006	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	10169,62
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**PROES INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	25,00%
Long. Intervenida (km)	45,60	Año de fin	2008				
Folio/Orden dentro de RUP	100	Valor Ejecutado	$ 4.693.280.540,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024			**SMMLV**	**2.542,41**
Objeto:	Elaboración de los estudios de actualizacion y complementacion a nivel de Fase III, de la variante de San Francisco-Mocoa Departamento del Putumayo						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	S/N	Entidad	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA - MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	771,65
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 316.423.072,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria			**SMMLV**	**729,59**
Objeto:	Redacción del proyecto de construcción: Construcción de pasos inferiores y pasarelas peatonales. Tramo:Circunvalación de Santiago (La Coruña)						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	S/N	Entidad	JANSSEN & SPAANS ENGINEERING INC Y PROJECT MANAGER.			SMMLV EN EL RUP	2332,46
Contratista	PROES CONSULTORES S.A.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**PROES INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	
Long. Intervenida (km)	97,32	Año de fin	2012				
Folio/Orden dentro de RUP	86	Valor Ejecutado	$ 1.321.805.500,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	05. RUP - Proes Ingenieria			**SMMLV**	**2.332,46**
Objeto:	Diseño "US Route 460 P3 corridor improvements project" Estado de Virginia						
Observaciones							

CONTRATO No. 6

No. Contrato	073-2017	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1034,19
Contratista	CONSORCIO DIN ISUTECH					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI			**PROES INGENIERÍA S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S**	60,00%
Long. Intervenida (km)	8,20	Año de fin	2018				
Folio/Orden dentro de RUP	146	Valor Ejecutado	$ 1.368.482.927,99				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP DIN NOVIEMBRE 2024			**SMMLV**	**1.051,01**
Objeto:	Estudios y diseños de las vias del departamento de Cundinamarca						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1733,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROES INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 24. Formato 6 - Personal con discapacidad - Din SAS — Folio: 2 — fecha de expedición: 19/07/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/08/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Cristian Guerra Santana
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CAMINOS IP			Rep. Legal.	SANTIAGO PAEZ TALERO		
Integrante 1:	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA			Integrante 2:	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS		
%Participación	60,00%	NIT	800.097.991-2	%Participación	40,00%	NIT	900.135.636-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	6.076,14 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA**	**Integrante 2:**	**PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS**
SMMLV Aportados	5.551,17	SMMLV Aportados	524,98
% Experiencia aportada	393%	% Experiencia aportada	37%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2233 DE 2011	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	8.652,45
Contratista	CONSORCIO CIVILTEC INCOPLAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	
Long. Intervenida (km)	193,00	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	697	Valor Ejecutado	$ 5.329.909.316,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ICCU-044-2024. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios -	SMMLV	4.326,23
Objeto:	estudios y diseños para la rehabilitación de los sectores la Cabuya-Saravena (6515) pr 0+000 al pr 50+000; Tame-Corocoro(6605) pr 0+000 al pr 100+000; Corocoro-Arauca (6606) del pr 0+000 al pr 43+000. estudios y diseños a nivel fase III de la variante de Arauca. DAA. fase 3. Construccion. Asfaltico. Primer orden				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2673 de 2019	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.749,99
Contratista	CONSORCIO ZESARI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	30,00%
Long. Intervenida (km)	53,00	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	967	Valor Ejecutado	$ 1.589.845.831,64		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	ICCU-044-2024. Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-89 - Consultoria de estudios - Transporte	SMMLV	1.749,92
Objeto:	Estudios y diseños de mejoramiento y/o pavimentación de la carretera Cuatro Vientos - Codazzi, departamento del César. Fase 3. Segundo orden				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3038,07**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA

Nombre de archivo Pdf: ICCU.044-2024. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN SA

Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS

Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS VIALES		Rep. Legal.	GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES	
Integrante 1:	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS		Integrante 2:	PEYCO COLOMBIA	
%Participación	50,00%	NIT 900.834.413-2	%Participación	50,00%	NIT 900.462.129-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	6.411,30 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION ACLARANDO LOS CONTRATOS PRESENTADOS, ES PROCEDENTE		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**	**Integrante 2:**	**PEYCO COLOMBIA**
SMMLV Aportados	5.195,43	SMMLV Aportados	1.215,87
% Experiencia aportada	367%	% Experiencia aportada	86%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PR-553/05	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	2.961,24
Contratista	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PEYCO COLOMBIA**	
Long. Intervenida (km)	27,00	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 1.284.290.132,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	15. Formato 9 - Experiencia Adicional Personal Clave	**SMMLV**	**1.480,62**
Objeto:	Consultoría y Asistencia para la redacción del Proyecto de Construcción (Estudios y Diseños - FaseIII): Ampliación a tercer carril. By Pass de Valencia. Tramo: Cierre del distribuidor comarcal sur (Torrente) - Enlace A-7/AP-7 (Silla).				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	14-MU-5680	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO	SMMLV EN EL RUP	7.429,62
Contratista	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PEYCO COLOMBIA**	
Long. Intervenida (km)	22,80	Año de fin	2009		
Folio/Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 3.691.780.450,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	15. Formato 9 - Experiencia Adicional Personal Clave	**SMMLV**	**3.714,81**
Objeto:	Consultoría y asistencia para la Redacción del proyecto de construcción (Estudios Diseños Fase III) : Autovía A-30. Ampliación a tercer carril por calzada entre los p.p.k.k. 155,000 y181,000, tramo: Puerto de la Cadena - Enlace de Miranda (AP-7). Provincia de Murcia.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	N/A	Entidad	GOBIERNO DE NAVARRA	SMMLV EN EL RUP	1.215,87
Contratista	PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**EG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PEYCO COLOMBIA**	100,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2008		
Folio/Orden dentro de RUP	144	Valor Ejecutado	$ 561.122.162,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	15. Formato 9 - Experiencia Adicional Personal Clave	**SMMLV**	**1.215,87**
Objeto:	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MENDAVIA, EN LA NA-134, "EJE DEL EBRO" PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LODOSA, EN LA NA-134 "EJE DEL EBRO" Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE ANDOSILLA EN LA NA-134 "EJE DEL EBRO"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2137,10**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PEYCO COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6 - Vinculacion de Personas — Folio: 2 — fecha de expedición: 26/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**ALLEGA OBSERVACION, ACLAARANDO EL REQUERIMIENTO**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CYD CONSULTORIA			Rep. Legal.	IVAN CAMILO ANDRADE SANTANA		
Integrante 1:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.			Integrante 2:	DCM INGENIEROS S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	900.377.469-3	%Participación	10,00%	NIT	900.781.595-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1				
Valor SMMLV a Certificar	1.414		SMMLV Certificado por El Proponente	2.134,34	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DCM INGENIEROS S.A.S**
SMMLV Aportados	2.134,34	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	151%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	23	Entidad	GOBERNACION DEL CAUCA			SMMLV EN EL RUP	2134,34
Contratista	VIAS Y AMBIENTE LTDA - ESCISION				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	100,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DCM INGENIEROS S.A.S**	0,00%		
Long. Intervenida (km)	24,60	Año de fin	2009				
Folio/Orden dentro de RUP	54	Valor Ejecutado	$ 1.060.554.264,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	05. CERTIFICADO PROPONENTES.pdf			**SMMLV**	**2.134,34**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL, Y ESTUDIO PREDIAL DEL SECTOR CRÍTICO DEL CORREDOR "LA PLATA - VALENCIA - INZA - TOTORO - POPAYAN" COMPRENDIDO ENTRE EL PR63+100 AL PR87+750 (SECTOR UBICADO ENTRE LA PLATA Y GUADUALEJO RUTA 3701) - DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2134,34**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DCM INGENIEROS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO.pdf — Folio: — fecha de expedición: 8/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: DCM INGENIEROS S.A.S

Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO VIAL ICCU JCM		Rep. Legal.	JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	
Integrante 1:	CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS		Integrante 2:	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
%Participación	33,00%	NIT 830.035.364-8	%Participación	33,00%	NIT 830.084.684-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	META INGENIERIA SAS		Integrante 4:		
%Participación	34,00%	NIT 901.795.604-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	14.058,12 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	**Integrante 2:**	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**
SMMLV Aportados	1.954,34	SMMLV Aportados	3.471,67
% Experiencia aportada	138%	% Experiencia aportada	246%
Integrante 3:	**META INGENIERIA SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	8.632,11	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	611%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1	Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SMMLV EN EL RUP	8.632,10
Contratista	INGENIERIA DE TRAZADOS Y ESTRUCTURAS S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA MEDIANTE FUSIÓN POR META ENGINEERING SA)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**	0,00%
Long. Intervenida (km)	5,60	Año de fin	2016	**META INGENIERIA SAS**	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 5.951.450.533,53		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP META DIC 9.pdf	**SMMLV**	**8.632,11**
Objeto:	PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN: NUEVA CARRETERA. AUTOVÍA DE ACCESO AL PUERTO DE EL MUSEL. TRAMO: ENLACE DE LLOREDA (GIJÓN) - ENLACE DE EL EMPALME (CARREÑO). PROVINCIA DE ASTURIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	59	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	SMMLV EN EL RUP	4.045,48
Contratista	CONSORCIO SUBA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE**	0,00%
Long. Intervenida (km)	17,11	Año de fin	2021	**META INGENIERIA SAS**	0,00%
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 3.551.139.400,00		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP CIP 13 NOVIEMBRE 2024.pdf	**SMMLV**	**1.954,34**
Objeto:	REALIZAR SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS EDTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA				

Observaciones						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	251	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	1.878,78
Contratista	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	100,00%	
Long. Intervenida (km)	20,45	Año de fin	2021	META INGENIERIA SAS	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	303	Valor Ejecutado	$ 1.706.924.100,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP JAM DIC 4.pdf		SMMLV	1.878,78
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL PORVENIR - CRUCE EL JAUNO - PUERTO GUZMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	249	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	1.592,89
Contratista	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ISULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	100,00%	
Long. Intervenida (km)	45,30	Año de fin	2021	META INGENIERIA SAS	0,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	299	Valor Ejecutado	$ 1.447.182.800,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP JAM DIC 4.pdf		SMMLV	1.592,89
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN INTERMODAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - EL RETORNO - CALAMAR - MITÚ. MÓDULO 1 TRAMO CARRETERO EL RETORNO - CALAMAR					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3514,53**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.957.142,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Certificado de existencia (Camara de comercio)
META INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Nombre de archivo Pdf: 5. VINC PERS DISCAPACITADO.rar — Folio: 2 — fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORÍA, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Participación en el consorcio: **33%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/02/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Participación en el consorcio: **33%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NOEL EDUARDO BARRIGA MUÑOZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO PROYECTAR CUNDINAMARCA			Rep. Legal.	WILLIAM FERNANDO MENDEZ CARDENAS		
Integrante 1:	HOMENET TV S.A.S.			Integrante 2:	TAYFER DE COLOMBIA LTDA		
%Participación	10,00%	NIT	901.625.878-0	%Participación	90,00%	NIT	900.066.500-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2				
Valor SMMLV a Certificar	1.414		SMMLV Certificado por El Proponente	2.745,21	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HOMENET TV S.A.S.**	**Integrante 2:**	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	2.745,21
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	194%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600010872	Entidad	EPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	SMMLV EN EL RUP	2533,36
Contratista	CONSORCIO TAYFER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HOMENET TV S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**	50,00%
Long. Intervenida (km)	41,36	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	357	Valor Ejecutado	$ 2.301.627.639,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP TAYFER	**SMMLV**	**1.266,68**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENFASE III PARA PAVIMENTACIONES Y ATENCION DEPUNTOS CRITICOS EN LOS CORREDORES RIORIZADOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCION DE LA RED VIAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	511/2016	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SMMLV EN EL RUP	5922,21
Contratista	CONSORCIO INTEGRAL 2016			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HOMENET TV S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**TAYFER DE COLOMBIA LTDA**	25,00%
Long. Intervenida (km)	10,61	Año de fin	2017		
Folio/Orden dentro de RUP	291	Valor Ejecutado	$ 4.362.934.995,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP TAYFER	**SMMLV**	**1.478,53**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAIMIENTO EN LA INTERVENCION DEL ALTO FUCHA INTEGRAL				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1372,60**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.957.306,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HOMENET TV S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TAYFER DE COLOMBIA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: TAYFER DE COLOMBIA LTDA

Nombre de archivo Pdf: 52 CERTIFICADO MINISTERIO TAYFER DISCAPACITADO septiembre.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TAYFER DE COLOMBIA LTDA — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/07/2011 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HOMENET TV S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES DOUBLE C		Rep. Legal.	JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO	
Integrante 1:	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S		Integrante 2:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	
%Participación	51,00%	NIT 901.511.199-8	%Participación	49,00%	NIT 890.901.110-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	10.278,05 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**
SMMLV Aportados	2.871,90	SMMLV Aportados	7.406,15
% Experiencia aportada	203%	% Experiencia aportada	524%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	807 DE 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	227216
Contratista	CONSORCIO CC-MP-HV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	60,00%
Long. Intervenida (km)	2,11	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	76	Valor Ejecutado	$ 5.167.607.674,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA	SMMLV	6.020,51
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRANSVERSAL DEL CUSIANA"				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	808 de 2009	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	132742
Contratista	CONSORCIO CC-MP-HV PALMERAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	60,00%
Long. Intervenida (km)	40,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 870.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA	SMMLV	885,50
Objeto:	ESTUDIOS Y DISENOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "CORREDOR DE LAS PALMERAS"				
Observaciones	SE TOMAN LAS ACTIVIDADES QUE HACEN REFERENCIA UNICAMENTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS CONFORME A LO EXIGIDO EN LA EXPERIENCIA GENERAL				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	374 DE 2006		Entidad	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ)		SMMLV EN EL RUP	25021
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL TUNJA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**	100,00%	
Long. Intervenida (km)	0,90	Año de fin	2008				
Folio/Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 230.813.250,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - CONSTRUCTORA			**SMMLV**	**500,14**
Objeto:	ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL VIADUCTO SECTOR ENTRE LA INTERSECCION CALLE 24 CON AVENIDA ORIENTAL - AVENIDA UNIVERSITARIA MUNICIPO DE TUNJA						
Observaciones	El valor del RUP y el consignado en valor ejecutado no coinciden, ya que únicamente se tomo como valor ejecutado las actividades concernientes a estudios y diseños, descartando actividasdes de construcción						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC 5.4.7.08.09 de 200		Entidad	METRO CALI S.A.		SMMLV EN EL RUP	314949,37
Contratista	CONSORCIO CC					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**		
Long. Intervenida (km)	1,13	Año de fin	2014				
Folio/Orden dentro de RUP	75	Valor Ejecutado	$ 1.874.806.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - PROYECTOS			**SMMLV**	**1.826,11**
Objeto:	Revisión y ajuste de los estudios y diseño y construcción del corredor Centro Troncal Aguablanca y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali y Revisión de los estudios y diseños y construcción del Empalme Vial de los Tramos 7T1 y 7T2 de a Troncal Aquablanca.						
Observaciones	Según canntidades de certificación se pudieron apreciar las cantidades de longitud y presupuesto consignadas para el item de estudios y diseños						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	N°1585 2005		Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	54951,83
Contratista	CONCRETO S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A**		
Long. Intervenida (km)	13,46	Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	31	Valor Ejecutado	$ 453.560.000,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP - PROYECTOS			**SMMLV**	**1.045,79**
Objeto:	DISEÑO, LA RECONSTRUCCION, LA PAVIMENTACION Y/O REPARAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 65 EN EL TRAMO 1 (P) FUENTE DE ORO SAN JOSE DE GUAVIARE DEL KM. 20+100 AL K22+300, DEL K42+359 AL K44+959 DEL K78+100 AL K81+000, DEL K94+500 AL K118+000 CON LONGITUD DE 28						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2055,61**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 3.060.617.700,00

Presupuesto max: $ 3.060.617.700,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A

Nombre de archivo Pdf: 3. Certificado Ministerio - Discapacidad — Folio: 1 — fecha de expedición: 31/10/2024

Observaciones: ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S

Participación en el consorcio: **51%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO SE ALLEGA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

Participación en el consorcio: **#N/D**

Puntaje: 0,00

Observaciones: Los consorciados son grandes empresas SE MANTIENE ESTA OBSERVACION

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE COBALEDA TINOCO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Rep. Legal.	JESSICA PAOLA RUEDA RUEDA	
Integrante 1:	GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 802001456-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	12.900,00 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	12.900,00	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	912%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Especifica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CI-MPC-093	Entidad	CI MINERALS AND PETROLEUM COLOMBIA S.A	SMMLV EN EL RUP	12900
Contratista	GOMYSIL CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	49,50	Año de fin	2007		
Folio/Orden dentro de RUP	200	Valor Ejecutado	$ 5.594.730.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	GOMYSIL EXPERIENCIA	**SMMLV**	**12.900,00**
Objeto:	CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO SAN CARLOS, META. CON REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **12900,00**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 3/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 13/09/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GOMYSIL CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

NATALIE MONTOYA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO ACTING - CIMA.		Rep. Legal.	JORGE ALFONSO FANDIÑO RAMIREZ	
Integrante 1:	ACTIVIDADES DE INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTUR		Integrante 2:	CIMA ENGINEERING S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.607.183-4	%Participación	50,00%	NIT 901.495.470-0
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	15.319,88 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ADES DE INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTUR**	**Integrante 2:**	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**
SMMLV Aportados	13.779,18	SMMLV Aportados	1.540,71
% Experiencia aportada	975%	% Experiencia aportada	109%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	296/2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	265,27
Contratista	CONSORCIO YACOPI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CIMA ENGINEERING S.A.S.	25,00%
Long. Intervenida (km)	16,10	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 170.924.260,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	SMMLV	66,32
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA YACOPI-LA VICTORIA, CON K0+00 EN YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	291/2014	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	63,62
Contratista	CONSORCIO VILLAPINZOÓN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CIMA ENGINEERING S.A.S.	25,00%
Long. Intervenida (km)	11,10	Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 163.985.140,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA	SMMLV	63,62
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA VILLAPINZON-TURMEQUE, EN LONGITUD DE 11KM (K0+000 LOCALIZADO EN VILLAPINZON, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA)				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1223 de 1995	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	3.526,92
Contratista	DICONSULTORIA LTDA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**	40,00%	
Long. Intervenida (km)	75,00	Año de fin	1997			
Folio/Orden dentro de RUP	162	Valor Ejecutado	$ 606.647.432,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	20241127-RUP-CIMA		**SMMLV**	**1.410,77**
Objeto:	Estudios de mantenimiento y construcción en Proyectos de Concesión de la carretera Santander de Quilichao - Popayán. Análisis financiero. Longitud = 75 kmts					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	001 DE 2010	Entidad	CONCESION VIAS DEL VALLE		SMMLV EN EL RUP	12.631,93
Contratista	JORGE FANDIÑO S.A.S. INFRAESTRUCTURA				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	58,00	Año de fin	2011			
Folio/Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 6.765.664.622,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024		**SMMLV**	**12.631,94**
Objeto:	Estudios y diseños para el contrato de concesión No001 firmado entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Concesión Vías del valle para la realización de la financiación, los estudios, diseños, gestión predial, gestión social, gestión ambiental. Labores de manejo de tráfico, las obras y proyectos de renovación urbana e infraestructura vial urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca.					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	CCU-060-2020	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		SMMLV EN EL RUP	925,56
Contratista	CONSORCIO CUNDINAMARCA JF-CB				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	60,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)	20,94	Año de fin	2021			
Folio/Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 840.898.399,00			
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024		**SMMLV**	**555,34**
Objeto:	Ejecutar los estudios y diseños de vias para mejorar la competitividad del departamento de cundinamarca - via san bernardo - Arbelaez - Cruce Shell, Via Siberia a Tenjo y Casablanca a humedal Guali					
Observaciones						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	0112-2012- 000019	Entidad	ALCALDIA DE BARRANQUILLA		SMMLV EN EL RUP	2.367,61
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA BARRANQUILLA 09				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIMA ENGINEERING S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013			
Folio/Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 1.395.707.500,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	RUP ACTING 14_11_2024		**SMMLV**	**591,90**
Objeto:	Estudios y Diseños de la obra "reconstruccion vial y conduccion del arroyo de la calle 84 entre las carreras 51b y 74 del distrito de Barranquilla					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2553,31**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
IA EN INFRAESTRUCTURA S.A.S. - ACTING INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIMA ENGINEERING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CIMA ENGINEERING S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad CCE-EICP-FM-66 — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CIMA ENGINEERING S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/05/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ❒ i) Documentos de identidad
- ❒ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ❒ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CIMA ENGINEERING S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**No contiene obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

PAULA VALENTINA CARLOS MARTINEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS		Rep. Legal.	JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA	
Integrante 1:	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900.753.174-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	9.729,17 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.729,17	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	688%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CM-001-2011-01	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA - SETP SANTA MARTA S.A.S		SMMLV EN EL RUP	4.271,57
Contratista	EUROESTUDIOS S.L				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	39.306,00	Año de fin	2012			
Folio/Orden dentro de RUP	74	Valor Ejecutado	$ 2.420.699.945,00			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	74.Certificacion SETP Santa Marta.pdf		**SMMLV**	**4.271,57**
Objeto:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS, PAISAJISTICO, ARQUITECTONICOS Y TECNICOS PARA LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA - S.E.T. GRUPO 1					
Observaciones	NINGUNA					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	48-SE-4560	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO		SMMLV EN EL RUP	3891,67
Contratista	EUROESTUDIOS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	13,20	Año de fin	2010			
Folio/Orden dentro de RUP	59	Valor Ejecutado	$ 1.958.072.514			
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	59. Ctra SE-40 Valencina-Salteras_2012-02-20_Lf_apost.pdf		**SMMLV**	**3.802,08**
Objeto:	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO: "PROYECTO DE CONSTRUCCION. AUTOVIA SE-40. TRAMO: ENLACE SE-510 (VALENCINA) - ENLACE A-66 (AUTOVIA DE LA RUTA DE LA PLATA). CLAVE: 48-SE-4560"					
Observaciones	0					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-008-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		SMMLV EN EL RUP	3311,04
Contratista	CONSORCIO GENERAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2005			

Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 1.263.160.078		
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	52. Certificacion NQS Soacha completa.pdf	**SMMLV**	**1.655,52**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NORTE-QUITO-SUR (NQS) DEL SISTEMA TRANSMILENIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, A PARTIR DEL LÍMITE CON EL DISTRITO.				
Observaciones	0				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".: **3243,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia
tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 28/08/2024

Observaciones NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS Participación en el consorcio: **100%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

CATHERINE JIMENEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	JOYCO S.A.S. BIC		Rep. Legal.	DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO	
Integrante 1:	JOYCO S.A.S. BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.067.561-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	4.590,77 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JOYCO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.590,77	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	325%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	169_3	Entidad	CONSORCIO CM PUTUMAYO	SMMLV EN EL RUP	1.225,80
Contratista	JOYCO S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	22,18	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	188	Valor Ejecutado	$ 1.113.671.676,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia -_2.pdf	SMMLV	1.225,80
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD (FASE 2) EN SECTORES 2 Y 3, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, SEGÚN LA OFERTA 2021-01-53 E Y D PUTUMAYO V4 DE 02 DE JULIO DE 2021 Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE 20 DE MAYO DE 2021 Y SUS ADENDAS 1 Y 2 .				
Observaciones	NINGUNA				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0122 DE 1996	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.364,96
Contratista	JOYCO LTDA.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JOYCO S.A.S. BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	68,20	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	11	Valor Ejecutado	$ 478.245.614,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia -_2.pdf	SMMLV	3.364,96
Objeto:	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA PAMPLONA -SARAVENA, SECTOR PAMPLONA - ALTO DE SANTA INÉS.				
Observaciones	NINGUNA				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2295,38**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones NINGUNA

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones **NINGUNA**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JOYCO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones: NINGUNA

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: JOYCO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92 RF.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 29/07/2024

Observaciones: NINGUNA

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JOYCO S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. — Participación en el consorcio: **0%** — **Puntaje:** 0,00

Observaciones: SEGÚN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL TAMAÑO EMPRESARIAL ES GRANDE. NO SE ASIGNA PUNTAJE.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

CATHERINE JIMENEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	
Integrante 1:	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.		Integrante 2:	DEACIVIL S.A.S. BIC	
%Participación	50,00%	NIT 901438400-2	%Participación	50,00%	NIT 900433214-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	1.414		SMMLV Certificado por El Proponente	7.910,16	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DEACIVIL S.A.S. BIC**
SMMLV Aportados	5.287,40	SMMLV Aportados	2.622,76
% Experiencia aportada	374%	% Experiencia aportada	186%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	141 DE 2021		Entidad	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA		SMMLV EN EL RUP	2622,75	
Contratista	DEACIVIL S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		DEACIVIL S.A.S. BIC	100,00%		
Long. Intervenida (km)	95,30	Año de fin	2022					
Folio/Orden dentro de RUP	338	Valor Ejecutado	$ 2.622.759.856,00					
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(1) DEACIVIL contrato 141 de 2021.pdf			SMMLV	2.622,76	
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LOS DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EN FASE III PARA PAVIMENTACIONES Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE PERMITAN REALIZAR EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE VÍAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 4600011262 DE 2020.							
Observaciones	PARA LA LONGITUD INTERVENIDA SE TOMÓ LA SUMATORIA DE LAS LONGITUDES DE LOS TRAMOS SOBRE LOS QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL OBJETO.							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2208 DE 2011		Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		SMMLV EN EL RUP	6486,13	
Contratista	CONSORCIO CEMAC					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	65,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		DEACIVIL S.A.S. BIC			
Long. Intervenida (km)	71,50	Año de fin	2013					
Folio/Orden dentro de RUP	40-41-42	Valor Ejecutado	$ 3.823.577.679,00					
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	(2) IMGA Rup 16 17 18 INVIAS CEMAC 2208-2011.pdf			SMMLV	4.215,99	
Objeto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PR 11+0000 AL PR 86+5000 Y DEL PR 91+0000 AL PR 102+0000 DE LA VIA PLATO - SALAMINA, CODIGO 27-01 INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE DEL PIÑON; ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMEINTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 15+000 DE LA VIA SALAMINA - PALERMO, CODIGO 2702 INCLUYE LOS ESTUDIODS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE EN EL CORREGIMIENTO DE GUAIMARO Y DEL PUENTE DE CLARÍN EN EL MUNICIPIO DE PALERMO							
Observaciones	PARA LA LONGITUD INTERVENIDA SE TOMÓ LA SUMATORIA DE LAS LONGITUDES DE LOS TRAMOS DETALLADOS EN LA CERTIFICACIÓN DENTRO DEL ALCANCE DEFINITIVO DE LA CONSULTORÍA. EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIÓ A LA SUMA DE PORCENTAJES APORTADOS Y REGISTRADOS DEBIDAMENTE EN EL RUP REFERENCIADO BAJO EL MISMO CONTRATISTA.							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	IDU-967-2014	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			SMMLV EN EL RUP	1190,46
Contratista	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**A MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.**		90,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DEACIVIL S.A.S. BIC**			
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2016				
Folio/Orden dentro de RUP	62-63	Valor Ejecutado	$ 820.768.599,30				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	(3) IMGA Rup 29-30 - IDU-039-2011.pdf			**SMMLV**	**1.071,41**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV BOYACA DESDE LA AV SAN JOSE HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO EN BOGOTA D.C						
Observaciones	SOLICITA ACLARAR LOS CONTRATOS PRESENTADOS DE ACUERDO CON LA OFERTA INCIIAL, LO CUAL ES PROCEDENTE						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2636,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DEACIVIL S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DEACIVIL S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: Certificado Ministerio del trabajo 17 oct.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 17/10/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DEACIVIL S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/10/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: DEACIVIL S.A.S. BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL INTEGRANTE DEACIVIL ACREDITA UNA CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA.

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**TODA VEZ SE HA REALIZADO LA CONSULTA DE REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS SE ENCUENTRA CON QUE NO EXISTE ANOTACIÓN VIGENTE ALGUNA PARA NINGUNO DE LOS DOS INTEGRANTES.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DAVID ESPINEL SALAMANCA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	PROBINTEC S.A.S		Rep. Legal.	Sandra Stella Moreno Buitrago	
Integrante 1:	PROBINTEC S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829001061-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	14.709,71 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROBINTEC S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	14.709,71	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1040%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PSA-SC-PI-264	Entidad	PETRODORADO SOUTH AMERICA S A SUCURSAL COLOMBIA	SMMLV EN EL RUP	14709,7
Contratista	PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA LIMITADA PROBING LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROBINTEC S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	65,00	Año de fin	2000		
Folio/Orden dentro de RUP	101	Valor Ejecutado	$ 3.825.995.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup probintec 27-11	**SMMLV**	**14.709,71**
Objeto:	CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO, EN CONCRETO HIDRULICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y VEREDALES ASI COMO OBRAS DE SOSTENIMIENTO Y COMPONENTE AMBIENTAL, EN LOS MUNICIPIOS DE CHARALÁ, OIBA GUADALUPE Y CONFINES SANTANDER. PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **14709,71**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROBINTEC S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: PROBINTEC S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAPACITADO PROBINTEC DIC — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/12/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/10/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROBINTEC S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CORREDORES VIALES CUNDINAMARCA		Rep. Legal.	LUZ STELLA GELVEZ VELANDIA	
Integrante 1:	GINPROCOL SAS		Integrante 2:	GINPROSA COLOMBIA SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901162700-0	%Participación	50,00%	NIT 900761711-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	9.956,28 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GINPROCOL SAS**	**Integrante 2:**	**GINPROSA COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	5.568,00	SMMLV Aportados	4.388,27
% Experiencia aportada	394%	% Experiencia aportada	310%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1630 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6225,33
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO VIAL GUAJIRA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GINPROCOL SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GINPROSA COLOMBIA SAS	
Long. Intervenida (km)	150.334,00	Año de fin	2018		
Folio/Orden dentro de RUP	10	Valor Ejecutado	$ 4.349.958.408,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	RUP 1 Ginprosa	SMMLV	5.568,00
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA URIBIANAZARETH, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones	NO COINCIDE EL VALOR EJECUTADO CON LO CONSIGNADO EN EL RUP				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	01 DE 2013	Entidad	METROPLUS S.A	SMMLV EN EL RUP	3341,35
Contratista	GINPROSA INGENIERIA S.L SUCURSAL COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GINPROCOL SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GINPROSA COLOMBIA SAS	100,00%
Long. Intervenida (km)	3,20	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 2.703.176.990,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP 42 Ginprocol	SMMLV	4.388,27
Objeto:	Ajustes a estudios y diseños para la construcción del corredor pretroncal del Sur , Medellín				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **4978,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GINPROCOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GINPROSA COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GINPROCOL SAS

Nombre de archivo Pdf: SOPORTE DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/08/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GINPROCOL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GINPROSA COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL DB			Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR		
Integrante 1:	D.I.S. S.A.S.			Integrante 2:	BATEMAN INGENIERIA S.A.S.		
%Participación	60,00%	NIT	800.010.028-0	%Participación	40,00%	NIT	800.061.409-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3				
Valor SMMLV a Certificar	1.414		SMMLV Certificado por El Proponente	6.384,91	CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE				
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**D.I.S. S.A.S.**	**Integrante 2:**	**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	5.154,14	SMMLV Aportados	1.230,77
% Experiencia aportada	365%	% Experiencia aportada	87%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	3070 DE 2006	Entidad	INVIAS			SMMLV EN EL RUP	8235,43
Contratista	CONSORCIO D.I.S. S.A - E.D.L LTDA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**D.I.S. S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	13,32	Año de fin	2007				
Folio/Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 3.571.707.297,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	01. Formato 1 - Carta de Presentación de la oferta.pdf			**SMMLV**	**2.058,86**
Objeto:	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE LA DOBLE CALZADA DEL SECTOR CISNEROS - LOBOGUERRERO PR49-000 AL PR63+000, INCLUYENDO EL PASO POR CISNEROS DE LA CARRETERA BUENAVENTURA . BUGA, RUTA 40 TRAMO 01						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	21SS111B26 DE 2021	Entidad	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA			SMMLV EN EL RUP	6190,56
Contratista	CONSORCIO E & D 2021					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**D.I.S. S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	
Long. Intervenida (km)	134,38	Año de fin	2023				
Folio/Orden dentro de RUP	99	Valor Ejecutado	$ 7.181.059.563,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	01.2 Contrato de Orden No. 02 - Antioquia 21SS111B26.pdf			**SMMLV**	**3.095,28**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	229 de 1999		Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SMMLV EN EL RUP	2461,53
Contratista	UNION TEMPORAL BETA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2000				
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 640.244.566,00				
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	01.3 Contrato de Orden No.03-IDU.pdf			**SMMLV**	**1.230,77**
Objeto:	EL CONSULTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU A ELABORAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA Avenida Norte - Quito - Sur (NQS) TRAMO CALLE 147 HASTA FIN DEL PERIMETRO URBANO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1998.						
Observaciones	NO SE OBSERVA LONGITUD CON LA INFORMACION APORTADA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato			Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato			Entidad			SMMLV EN EL RUP	
Contratista					Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto		Certificado Recibido			**D.I.S. S.A.S.**		
UNSPSC		Inscrita en el RUP			**BATEMAN INGENIERIA S.A.S.**		
Long. Intervenida (km)		Año de fin					
Folio/Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado					
70% de longitud		Nombre archivo PDF				**SMMLV**	**-**
Objeto:							
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2128,30**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
D.I.S. S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
BATEMAN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: D.I.S. S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 06. Formato 6-vinculación de personas en discapacidad DIS S.A.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/12/2012 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: D.I.S. S.A.S. — Participación en el consorcio: **60%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JORGE ENRIQUE GARZÓN VALDEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-32**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	INTERSA S.A		Rep. Legal.	ISABEL VICTORIA LEON REYES	
Integrante 1:	INTERSA S.A.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 8.604.506.443	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	6.754,90 CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERSA S.A.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	6.754,90	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	478%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	930 DE 2012	Entidad	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL	SMMLV EN EL RUP	5147,71
Contratista	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	47,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	103,63	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 3.034.573.640,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	F3.Experiencia_L1,L2,L4-1	**SMMLV**	**2.419,42**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NESESARIOS PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y/O CONSTRUCCION EN LAS VIAS: 1)LA JULIA-CRUCE DE ORIENTE (META). 2) PAUJIL-LA UNION PENEYA (CAQUETA). 3) PLANADAS-GAITANIA (TOLIMA). 4) AEROPISTAS, MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA). 5) ATACO-PLANADAS-¨SECTOR LA BRECHA¨-(TOLIMA). 6) MONDOMO-TRES QUEBRADAS-SAN PEDRO (CAUCA). Y 7) TIBU-LA GABARRA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL KM 22 Y EL KM 57.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2092747 DE 2009	Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	SMMLV EN EL RUP	7711,05
Contratista	CONSORCIO SEIN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	160,50	Año de fin	2014		
Folio/Orden dentro de RUP	78	Valor Ejecutado	$ 4.750.005.837,63		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	F3.Experiencia_L1,L2,L4-1	**SMMLV**	**3.855,52**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS, TRANSVERSAL DE LA MACARENA, TRAMO SAN JUAN DE ARAMA (META) - BARAYA (HUILA); EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES ARTERIALES COMPLEMENTARIOS DE COMPETITIVIDAD				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	OJ-0551-2001	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		SMMLV EN EL RUP	479,95
Contratista	INTERSA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**INTERSA S.A.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
Long. Intervenida (km)	7,50	Año de fin	2001			
Folio/Orden dentro de RUP	33	Valor Ejecutado	$ 137.266.350,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	F3.Experiencia_L3.pdf		**SMMLV**	**479,95**
Objeto:	ACTUALIZACION ESTUDIO VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO-TERMINAL MARITIMO.					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2251,63**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERSA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación: INTERSA S.A.

Nombre de archivo Pdf: F6.Discapacitado — Folio: 3 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
INTERSA S.A.	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/04/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio	
INTERSA S.A.	**100%**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

SEBASTIAN DAVID FORIGUA MONCADA
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-33**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 44		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	
Integrante 1:	INTING S.A.S		Integrante 2:	JPS INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 901693111-0	%Participación	90,00%	NIT 830.035.398-8
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente 911,06	NO CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTING S.A.S**	**Integrante 2:**	**JPS INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	911,06
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	64%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1120 DE 2024	Entidad	GOBERNACION DE CASANARE	SMMLV EN EL RUP	911,06
Contratista	JPS INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTING S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	76,62	Año de fin	2005		
Folio/Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 347.570.307,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26	**SMMLV**	**911,06**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BARQUEREÑA - OROCUE DESDE EL K21+390 HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE (K98+007), DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2126 DE 2011	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	980,78
Contratista	JPS INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTING S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2013		
Folio/Orden dentro de RUP	158	Valor Ejecutado	$ 578.167.726,00		
70% de longitud		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO 4504 (PITALITO GARZÓN). REHABILITACIÓN DEL TRAMO 2003A (ORRAPIHUASI - DEPRESIÓN EL VERGEL). ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III DE LA VARIANTE TIMANA (L = 7 KM). DEPARTAMENTO DEL HUILA. MÓDULO 1				
Observaciones	EL CONTRATO APORTADO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DE: "*PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS*" TODA VEZ QUE EL CONTRATO HACE REFERENCIA A UNA INTERVENTORÍA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2246 DE 2011	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP		5359,21
Contratista	JPS INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**NO CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INTING S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	50,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2013				
Folio/Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 3.159.256.809,73				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26		**SMMLV**		-
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA AGUACLARA OCAÑA SARDINATA ASTILLEROS CÚCUTA RUTA 70 NORTE DE SANTANDER.						
Observaciones	EL CONTRATO APORTADO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DE: "*PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AE*ROPUERTOS" TODA VEZ QUE EL CONTRATO HACE REFERENCIA A UNA INTERVENTORÍA						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3418 DE 2008	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP		1446,52
Contratista	JPS INGENIERIA SAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	**NO CUMPLE**	Certificado Recibido	SI		**INTING S.A.S**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		**JPS INGENIERIA S.A.S.**	100,00%	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 744.955.752,00				
70% de longitud		Nombre archivo PDF	rup JPS NOV 26		**SMMLV**		-
Objeto:	ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS DE LA VIA ARGELIA- EL PLATEADO- BELEN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MODULO 2						
Observaciones	1-El contrato 3418 de 2008 cumple con la experiencia general. 2-En los formatos de experiencia anexas del contrato 3418 de 2008 en el PDF "235. INV 3418 DE 2018 (RUP3)" no se evidencia la longitud de intervención.						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **911,06**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coinciden los valores debido a que el contrato No. 4 no cumple por se un contrato ambiental y el FORMATO DE EVALUCIÓN no lo suma

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **"i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) el Director de Interventoria; ii) Dos Residentes de Interventoria y; iii) el Especialista en Geotecnia** a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JPS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: JPS INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 2. JPS ING SAS HASTA 17 10 2024 — Folio: 1 — fecha de expedición: 17/04/2024

Observaciones: No cumple debido a que la fecha de expedición del documento anexo en el PDF 2. "JPS ING SAS HASTA 17 10 2024" supera los 6 meses

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13) — **El Certificado se encuentra vencido**

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JPS INGENIERIA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INTING S.A.S — Participación en el consorcio: **10%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

HEIDY SÁNCHEZ
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	Consorcio EYD Convial MJS		Rep. Legal.	Manuel José Meza Soto	
Integrante 1:	MJS Ingeniería Vial SAS		Integrante 2:	Consultoría Vial SAS	
%Participación	50,00%	NIT 900.715.522-7	%Participación	50,00%	NIT 900.411.896-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	2.309,57 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, SIN EMBARGO CONTINUA SIN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTAVLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LITERAL D NUMERAL 10,1,2 COMO SE INFORMÓ DESDE LA EVALUACIÓN INICIAL		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MJS Ingeniería Vial SAS**	**Integrante 2:**	**Consultoría Vial SAS**
SMMLV Aportados	69,37	SMMLV Aportados	2.240,19
% Experiencia aportada	5%	% Experiencia aportada	158%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1059 DE 2019	Entidad	GOBERNACIÓN DE CORDOBA	SMMLV EN EL RUP	1.536,79
Contratista	UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VIALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MJS Ingeniería Vial SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Consultoría Vial SAS**	60,00%
Long. Intervenida (km)	51,88	Año de fin	2020		
Folio/Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 1.349.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Corredores viales	**SMMLV**	**922,07**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CO1.PCCNTR.3634505	Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1.387,49
Contratista	CONSULTORÍA VIAL SANTANDER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MJS Ingeniería Vial SAS**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**Consultoría Vial SAS**	95,00%
Long. Intervenida (km)	0,00	Año de fin	2023		
Folio/Orden dentro de RUP	67 y 47	Valor Ejecutado	$ 1.609.489.000,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Corredores viales	**SMMLV**	**1.387,49**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones	El proponente indica en el formato 3 que la experiencia aportada por MJS INGENIERIA VIAL SAS tiene como consecutivo en el RUP de contrato ejecutado # 77 y al revisar el RUP se comprobó que es el # 11.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1154,78**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MJS Ingenieria Vial SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
Consultoria Vial SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: Consultoría Vial SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATOS ADICIONALES — Folio: 41 — fecha de expedición: 27/08/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Consultoría Vial SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ íi) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: Consultoría Vial SAS — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN SEBASTIAN OSORIO PARDO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO ALMA-LERI		Rep. Legal.	Álvaro Hernando Vera Ayala	
Integrante 1:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S		Integrante 2:	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
%Participación	75,00%	NIT 901.573.477-6	%Participación	25,00%	NIT 800.175.083-4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	10.884,56 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	**Integrante 2:**	**LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**
SMMLV Aportados	5.418,98	SMMLV Aportados	5.465,58
% Experiencia aportada	383%	% Experiencia aportada	387%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	102 de 1996	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.834,16
Contratista	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MARIQUITA - M			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	33,33%
Long. Intervenida (km)	108,00	Año de fin	1996		
Folio/Orden dentro de RUP	98	Valor Ejecutado	$ 402.805.374,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**944,63**
Objeto:	ESTUDIOSPARAELMEJORAMIENTOYREHABILITACIÓNDELACARRETERA MARIQUITA - MANIZALES				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	ICCU-098-2018	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	707,6
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍAS ICCU			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	50,00%
Long. Intervenida (km)	22,80	Año de fin	2019		
Folio/Orden dentro de RUP	22 Y 103	Valor Ejecutado	$ 562.410.511,37		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia	**SMMLV**	**679,14**
Objeto:	ESTUDIOSYDISEÑOSDEVIASDELDEPARTAMENTODECUNDINAMARCA - AÑO 2018 LOTE 01 y LOTE 02				
Observaciones	Se presenta una diferencia de 28,46 SMMLV entre el valor reportado en el RUP y el valor del contrato ejecutado.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	20001216 H3 DE 2020	Entidad	AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP	7.296,33
Contratista	CONSORCIO ASIS				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	25,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	35,00%	
Long. Intervenida (km)	13,16	Año de fin	2022			
Folio/Orden dentro de RUP	53 y 104	Valor Ejecutado	$ 7.296.334.138,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**4.377,80**
Objeto:	REALIZARASISTENCIATÉCNICAAERONAUTICAALASENTIDADESTERRITORIALES PRIORIZADAS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 967 DE 2020					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	21000929 H3 DE 2021	Entidad	AERONAUTICA CIVIL		SMMLV EN EL RUP	6.510,64
Contratista	CONSORCIO AERODROMOS IAL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**LMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**	25,00%	
Long. Intervenida (km)	11,56	Año de fin	2023			
Folio/Orden dentro de RUP	61 y 106	Valor Ejecutado	$ 7.552.350.000,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	07. Formato 3- Experiencia		**SMMLV**	**4.882,98**
Objeto:	REALIZARASISTENCIATÉCNICAAERONÁUTICAALASENTIDADESTERRITORIALESPRIORIZADASSEGUNDOGRUPOCONBASEENLARESOLUCIÓN No. 967 DE 2020					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2721,14**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones: No coincide el promedio de SMMLV reportados en el formato No. 3 experiencia ya que el contrato No. 2 presentado para acreditación de experiencia no cumple.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones:

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Personal Discapacitado Consorcio — Folio: 3 — fecha de expedición: 12/11/2024

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/05/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,00

El proponente no aporta documentos del revisor fiscal tales como su Tarjeta Profesional ni certificado de antecedented de la Junta Central de Contadores

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta reportes de obras inconclusas**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Rep. Legal.	FRANCISCO JAVIER GUEVARA MENDEZ	
Integrante 1:	TORRES Y ASOCIADOS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 829000727-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	9.042,72 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.042,72	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	640%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoría** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	TEPMA B V LA SUCURSAL	Entidad	T-BV-SC-01-412	SMMLV EN EL RUP	9042,71
Contratista	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TORRES Y ASOCIADOS SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Long. Intervenida (km)	59,30	Año de fin	2010		
Folio/Orden dentro de RUP	4968	Valor Ejecutado	$ 4.657.000.000,00		
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	EXP 307 TORRES.pdf	**SMMLV**	**9.042,72**
Objeto:	REALIZAR LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIA Y TERCEARIAS , MEJORAMIENTO DE TALUD Y CONTENCION Y CONSERVACION VIAL EN ZONAS DE EN LAS PRINCIPALES VIAS DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA EN LA VIA AL MUNICIPIO DURANIA Y CHINÁCOTA CONTANDO UNA LONGITUS DE PROYECTO DE 59,3 KM				
Observaciones	ALLEGA OBSERVACION, ACLARANDO EL REQUERIMIENTO				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **9042,72**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TORRES Y ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje: 20 Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **NO CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **NO CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **N/A**

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf: Folio: fecha de expedición:

Observaciones: El proponente no aporta el certificado de vinculación de personas con discapacidad suscrito por el representante lega, ni el certificado expedido por el ministerio del trabajo

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Participación en el consorcio
TORRES Y ASOCIADOS SAS	100%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		
	El proponente no presenta reportes de obras inconclusas	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		
		0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

JUAN ANDRÉS GARZÓN CHACÓN
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO CONSULTORES OST			Rep. Legal.	SARAH DEL MAR SANSON TORRES		
Integrante 1:	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC			Integrante 2:	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS		
%Participación	50,00%	NIT	901.515.287-6	%Participación	25,00%	NIT	900.614.304-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	25,00%	NIT	901.622.366-8	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	19.091,09 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	2.086,81	SMMLV Aportados	1.279,49
% Experiencia aportada	148%	% Experiencia aportada	90%
Integrante 3:	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	15.724,80	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1112%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1539 de 2020	Entidad	IDU			SMMLV EN EL RUP	3210,47
Contratista	CONSORCIO BETA 2020					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	65,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	25,00%
Long. Intervenida (km)	2,30	Año de fin	2022			TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	10,00%
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 308	Valor Ejecutado	$ 3.210.474.356,00				
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			SMMLV	3.210,47
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2013/14	Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA REPUBLICA DE IRAQ			SMMLV EN EL RUP	14.136,57
Contratista	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	
Long. Intervenida (km)	18,70	Año de fin	2014			TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	100,00%
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 13	Valor Ejecutado	$ 8.708.130.000,00				
70% de longitud	SI	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar			SMMLV	14.136,57
Objeto:	el diseño y la formulación del proyecto de construcción e inspección de las obras de urbanización de ta universidad nueva de Diyala en Iraq.						
Observaciones							

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4241 DE 2013	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	1359,91
Contratista	CONSORCIO MDS-158				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**	30,00%	
Long. Intervenida (km)	27,00	Año de fin	2014	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 837.706.470,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar		**SMMLV**	**407,97**
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA RUTA 25CC15 ROSAS SANTIAGO, SECTOR SAN MIGUEL - LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1164 de 2022	Entidad	GOBERNACION DE NARIÑO		SMMLV EN EL RUP	137,78
Contratista	CONSORCIO SINDAMANOY				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**	50,00%	
Long. Intervenida (km)	7,00	Año de fin	2022	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**		
Folio/Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 137.785.796,00			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar		**SMMLV**	**68,89**
Objeto:	CONSULTORIA PARA LA TERMINACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA BALALAICA SANTACRUZ DE GUACHAVEZ EN EL MUNICIIPIO DE SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
Observaciones						

CONTRATO No. 5

No. Contrato	27	Entidad	SPTCV - SOCIEDAD PROYECTOS TEMATICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIA S.A.		SMMLV EN EL RUP	1.267,17
Contratista	AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC**		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**		
Long. Intervenida (km)	1,70	Año de fin	2009	**TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.**	100,00%	
Folio/Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 629.658.299,69			
70% de longitud	**NO**	Nombre archivo PDF	14) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.rar		**SMMLV**	**1.267,17**
Objeto:	REDACCIONDEPROYECTO,DIRECCIONDELASOBRASYASISTENCIATECNICADELACONSTRUCCIONDELAURBANIZACIONDELAPARCELADELAUDITORIO-CONSERVATORIO DE TORREVIEJA (ALICANTE)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **3818,22**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

1,837,958,136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: 31) FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf

Folio:

fecha de expedición: 30/09/2024

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.

Participación en el consorcio: **25%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INGRESE NOMBRE EVALUADOR
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-38**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-044 DE 2024

LOTE 3 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Proponente:	CONSORCIO EST CUNDINAMARCA 2025		Rep. Legal.	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ	
Integrante 1:	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS		Integrante 2:	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	
%Participación	50,00%	NIT 830504592-3	%Participación	50,00%	NIT 901115174-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	6		
Valor SMMLV a Certificar	1.414	SMMLV Certificado por El Proponente	17.432,98 — CUMPLE
Al menos un contrato intervino el 70% de la longitud:	CUMPLE		
Al menos un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial:	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**	**Integrante 2:**	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**
SMMLV Aportados	9.036,38	SMMLV Aportados	8.396,60
% Experiencia aportada	639%	% Experiencia aportada	594%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Experiencia Específica: **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados** como experiencia general sea de un valor correspondiente a **por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente proceso de contratación.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoria a un proyecto cuya longitud Intervenida correspondiente a **por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la consultoria** mediante el presente proceso de contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	345 DE 2018	Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	3908,68
Contratista	CONSORCIO SUBA 2018			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	
Long. Intervenida (km)	17,11	Año de fin	2021		
Folio/Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 3.551.139.400,00		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf	SMMLV	1.954,34
Objeto:	Realizar sin formula de reajuste los estudios y diseños de la malla vial y espacio público de la Localidad de Suba				
Observaciones	No cumple teniendo en cuenta que no se alcanza al 70% de la longitud requerida				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM-03-2014	Entidad	METROSABANAS SAS	SMMLV EN EL RUP	589,07
Contratista	CONSORCIO GEVIAL-GICA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	
Long. Intervenida (km)		Año de fin	2015		
Folio/Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 379.569.941,33		
70% de longitud	NO	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf	SMMLV	412,35
Objeto:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE LOS TRAMOS VIALES DEL SEPT DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, CARENTES DE INFORMACIÓN TECNICA DE DETALLE				
Observaciones	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO DESCRIBE LA LONGITUD INTERVENIDA				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2021-01294	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA			SMMLV EN EL RUP	1134
Contratista	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**			
Long. Intervenida (km)	12,46	Año de fin	2022				
Folio/Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 1.134.000.486,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			**SMMLV**	**1.134,00**
Objeto:	CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA INGENIERÍA DE DETALLE DE VÍAS URBANAS Y RURALES, ESPACIO PÚBLICO LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	ICCU-001-2020	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU			SMMLV EN EL RUP	1800,25
Contratista	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**			
Long. Intervenida (km)	42,40	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 1.635.574.557,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			**SMMLV**	**1.800,25**
Objeto:	Contratar los estudios y diseños de vías para mejorar la competitividad del Departamento de Cundinamarca - Lote 6						
Observaciones							

CONTRATO No. 5

No. Contrato	202003353	Entidad	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO			SMMLV EN EL RUP	3735,43
Contratista	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**		100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**			
Long. Intervenida (km)	21,36	Año de fin	2021				
Folio/Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 3.393.741.927,00				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	RUP Gevial 02-12-2024.pdf			**SMMLV**	**3.735,44**
Objeto:	Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del Corredor Vial que va entre la Circunvalar y el Municipio de Puerto Colombia.						
Observaciones	LA CANTIDAD DE SALARIOS MINIMOS REPORTADOS EN EL FRMATO 3 ESTÁ MAL, SE TOMA EL DATO INSCRITO EN EL RUP						

CONTRATO No. 6

No. Contrato	32696	Entidad	MINISTERIO DE FOMENTO			SMMLV EN EL RUP	8396,59
Contratista	INTECSA INARSA S.A					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	**CUMPLE**	Certificado Recibido	SI	**ENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS**		100,00%	
Long. Intervenida (km)	19,77	Año de fin	2010				
Folio/Orden dentro de RUP	51	Valor Ejecutado	$ 4.324.247.492,25				
70% de longitud	**SI**	Nombre archivo PDF	1. 20112024 RUP.pdf			**SMMLV**	**8.396,60**
Objeto:	REDACCIÓN DE PROYECTO (ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO O DISEÑO DEFINITIVO) AUTOVIA DUERO, TRAMO: LOS RABANOS (A-15)- LA MALLORCA, PROVINCIA DE SORIA						
Observaciones	ANEXAN EN LA CERTIFICACIÓN APOSTILLADA DEL VALOR EJECUTADO						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dia del cierre: **11/12/2024**

Segundo dia habil despues del cierre: 13/12/2024

TRM DEL SEGUNDO DIA DESPUES DEL CIERRE:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2905,50**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor oferta proponente:

$ 1.837.958.136,00

Presupuesto max: $ 1.837.958.136,00

CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

"i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) el Director de Interventoría; ii) Dos Residentes de Interventoría y; iii) el Especialista en Geotecnia a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 12 – Factor de sostenibilidad**", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 — **CUMPLE**
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-92_2.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/10/2024

Observaciones: EL NUMERO MINIMO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO CUMPLE CON RELACIÓN A LA CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL VINCULADO

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL SAS-GEVIAL SAS — Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**NO SE REGISTRA NINGU REPORTE DE ESTE TIPO EN LA CONSULTA REALIZADA DEL PROPONENTE**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones		**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

DANIEL SANTIAGO AGUDELO
Contratista ICCU - Comité Evaluador
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca